

# CONTABILIDADES EL EXITO

JOSE MARIO FRANCISCO CHAJON SIPAC

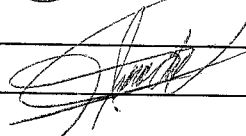
**SERIE "C"**

**FACTURA No. 000045**

DIA	MES	AÑO
28	01	2019

Nombre: Registro Nacional de las Personas NIT.: 5246905-0

Dirección: Calzada Roosevelt 13-46 I. 7 Guatemala.

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Por Servicios Profesionales prestados al Benap durante el periodo comprendido del 02/01/2019 al 31/01/2019 según cumplimiento del contrato número 007-2019.	17419.35
	- Cancelado	
		
	Diecisiete mil cuatrocientos Diecinueve quetzales con 35/100.-	
	SUJETO A RETENCION DEFINITIVA	

IMPRESIONES DIXI NIT. 3882721-2 TEL. 5521-1438  
AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION No. 2017-5-970336-11722  
DEL 01 AL 30 DE FEBRERO 01-08-2017 AL 31-07-2019

ORIGINAL - cliente  
DUPLICADO - contabilidad

**TOTAL Q. 17419.35**

Razón: Procede el pago de servicios  
Profesionales según informe de  
actividades realizadas durante  
el período comprendido del -  
02/01/2019 a 31/01/2019 prestado  
al suscrito a entera satisfacción.

Vo. Bo. Msc. Efraín Díaz Norzocastano  
Director Ejecutivo.



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

ENERO 2, 019

FECHA: 31 de Enero de 2019
ACTIVIDADES DEL MES: del 02/01/2019 al 31/01/2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA: José Mario Francisco Chajón Sipac
NUMERO DE CONTRATO : 007-2019
VIGENCIA DEL CONTRATO: del 02/01/2019 al 30/06/2019
REGLON PRESUPUESTARIO: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS: Servicios Profesionales
DIRECCION QUE SUPERVISA: Dirección Ejecutiva

**1. Actividad 1.1) Dar asesoramiento y seguimiento a actividades de planificación y participación en mesas multidisciplinarias.**

- a) Asesoría y aclaración de dudas sobre el expediente del Coordinador del SIDI, Comisión Receptora y Liquidadora del Contrato Administrativo 55-2008 y su ampliación 25-2016 celebrado entre el Registro Nacional de las Personas y la Entidad Easy Marketing, S. A.
- b) Seguimiento y apoyo sobre el expediente de la Comisión Receptora y Liquidadora del Contrato 55-2008 y su ampliación 25-2016, providencia No. 981-2018 de la Procuraduría General de la Nación recurso de revocatoria en contra de la resolución de Dirección Ejecutiva No. 368-2018.

**2. Actividad 1.2) Realizar y presentar análisis de documentos de trabajo que se solicitan y el archivo de los mismos.**

- a) Análisis y asesoría al informe de auditoría interna No. 75207 sobre la auditoría realizada a la Comisión Receptora y Liquidadora del Contrato Administrativo 55-2008 y su ampliación 25-2016, del periodo 01 de julio 2017 al 31 de julio de 2018.

**3. Actividad 1.4) Ser Punto de enlace en Dirección Ejecutiva y otras Direcciones de la Institución cuando se solicite asesoramiento en aspectos técnicos y financieros.**

- a) Seguimiento sobre el cuarto requerimiento de Contraloría General de Cuentas, según oficio de requerimiento No. S09-DC-0359-2018-14 sobre La Licitación Pública Lic-02-2018 Adquisición de Tarjetas Pre Personalizadas Para la Emisión del Documento Personal de Identificación –DPI- En el Registro Nacional de Las Personas.
- b) Asesoría y apoyo sobre el quinto requerimiento y Notas de Auditoría de Contraloría General de Cuentas, según oficio de requerimiento Nota de Auditoría DAAD-S09-DC-0359-2018-15 sobre La Licitación Pública Lic-02-2018 Adquisición de Tarjetas Pre Personalizadas Para la Emisión del Documento Personal de Identificación –DPI- En el Registro Nacional de Las Personas.

**4. Actividad 1.10) Otras actividades que le sean asignadas por la Dirección Ejecutiva del RENAP, para lo cual bastara que se haga el requerimiento en forma verbal, escrita o electrónica.**

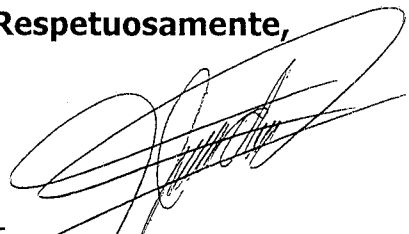
- a) Revisión y análisis del expediente sobre la actualización tecnológica del Contrato Administrativo 55-2008 y su ampliación 25-2016.
- b) Apoyo y análisis sobre el expediente 2051-2017 sobre el recurso de apelación interpuesto dentro de la Acción Constitucional de Amparo No. 01145-2016-200 Oficial No. 3 mediante la cual se declara II con Lugar el recurso de apelación interpuesto por el Registro Nacional de las Personas – RENAP-.

El Suscrito deja constancia en el presente informe de cumplimiento y avance, que los documentos de soporte y referencias de cada actividad realizada, son exclusivamente para atender los numerales 12 y 13 de la **Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, ONSEC y CGC que contiene las Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"**, se encuentran archivados en la Dirección Ejecutiva, por lo tanto, la



reproducción que se haya generado en los mismos no se vulnera el acuerdo de confidencialidad suscrito, pues tiene como fin atender una norma de mayor jerarquía.

**Respetuosamente,**



F  
\_\_\_\_\_  
Lic. José Mario Francisco Chajón Sipac  
Asesor de Dirección Ejecutiva

Vo. Bo. \_\_\_\_\_  
Msc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno  
Director Ejecutivo